



Villa Mercedes (SL), 13 de agosto de 2025

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 885/2025**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura **CUIDADOS ENFERMEROS DE LA SALUD DE LA MUJER Y EL RECIÉN NACIDO, Y CUIDADOS ENFERMEROS BÁSICOS APLICADOS A LAS PERSONAS II** de la carrera Licenciatura en Enfermería perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes, y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas toma conocimiento de la renuncia presentada por la Licenciada Dina del Valle **BARIZZONI**, DNI: 17.058.236 a su cargo de Ayudante, dedicación Simple, y solicita un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, junto a la coordinadora de la carrera de Licenciatura en Enfermería según acta incluida en el presente expediente, informan que el requisito para la asignaturas Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido y Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II es de Licenciado en Enfermería, además el postulante debe poseer experiencia profesional, que se desenvuelva en el ámbito de la salud local.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaria de Hacienda y Administración.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 569/2025**

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 21 de agosto y hasta el 28 de agosto del año 2025, con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

Que Secretaría Académica remite a Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad al llamado de convocatoria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 885/2025.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

**ARTÍCULO 3°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, y formación de Licenciado en Enfermería, con experiencia profesional.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 569/2025**

  
Tte. María Ester Bazan  
c/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



## ES COPIA

**ARTÍCULO 4°: DISPONER** un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

**ARTÍCULO 5°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el 21 de agosto y el 28 de agosto del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente Interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

**ARTÍCULO 6°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

### Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PERIALE, Héctor Hugo	Profesor Asociado, Ordinario	UNViMe	16.133.034
AVILA, Celva Luisa	Profesor Asociado, Ordinario	UNViMe	12.754.928
ELCONTAR, Petrona Susana	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	23.519.584

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 569/2025



**ES COPIA**

**Miembros suplentes**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PONCE, Javier Alejandro	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	24.990.337
QUIROGA, Analía Yanina	Ayudante Simple, Ordinario	UNViMe	34.428.874
CANO, Paolo Guillermo	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	33.670.907

**ARTÍCULO 7°: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 569/2025**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes